

16 de junio de 2016

Lcdo. Agustín F. Carbó Lugo
Presidente
Ing. Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado
Ing. José H. Román Morales
Comisionado Asociado

Comisión de Energía de Puerto Rico

Edificio World Plaza
268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 702
San Juan, P.R. 00918

Honorables Comisionados:

RE: PONENCIA ADICIONAL “SECURITIZATION”

Luego de conocer y evaluar la solicitud reciente sometida por la Corporación de Revitalización, es nuestro interés poderles expresar nuestra posición respecto a los cargos relacionados a la medición neta asociado en el tema de “securitization”. AOR Solar, LLC y su producto principal, SOLAORA, conoce de primera mano la industria de energía renovable a nivel residencial y comercial pequeño. Contamos con un servicio completo, desde la planificación del proyecto, su diseño e instalación, hasta el financiamiento del mismo utilizando a las Cooperativas. Nuestra estructura de negocio y las asociaciones con estas Cooperativas nos han brindado una idea clara de los padecimientos de un consumidor o cliente de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), que desea buscar opciones para reducir sus costos energéticos.

En Puerto Rico, el proceso para la interconexión y participación en el Programa de Medición Neta es uno bastante burocrático todo lo contrario a lo que sucede en otras jurisdicciones, en las cuales muchos sistemas pequeños serían considerados sistemas “plug and play”, los cuales se conectan con un trámite sencillo, debido al impacto mínimo que tiene en la Utilidad. El proceso actual ya significa un costo adicional al cliente interesado en la energía renovable, adicional a la inversión inicial que requiere esta tecnología. Aun así y a pesar de la apretada situación económica del consumidor, la industria ha continuado existiendo ya que el repago de la inversión realizada por el consumidor, se obtiene al reconocer la Medición Neta tal y como se hace hoy día (uno a uno).

Si analizamos el mercado al día de hoy, la parte de financiamiento aún no ha logrado una madurez sólida. Nosotros somos unos de los pocos, tal vez la única compañía de venta e instalación, que está ofreciendo el financiamiento de los sistemas. Cualquier requisito adicional que pueda surgir de parte de la AEE (como relocalización de contador) que saca el proyecto de la norma e igualmente de la costo-efectividad que es

la opción de financiamiento de energía renovable. La costo-efectividad de un proyecto de energía renovable es una línea fina y cualquier costo adicional incide inversamente.

Por otro lado, se nos ha presentado, por parte de la AEE, que la penetración actual de energía renovable al sistema es menor al 0.5% de la energía que se maneja a nivel de Puerto Rico. Este por ciento, tan cercano a cero, solo nos brinda la oportunidad de ir monitoreando los efectos y costos adicionales que puedan ir surgiendo a causa de mayor inyección de energía renovable al sistema, ya que apenas estamos comenzando. Por tanto no vemos razonable aplicar cargos adicionales al cliente de medición neta por este concepto. Basta con la inversión que el cliente realiza en nuestra economía local, donde se generan empleos directos e indirectos. Las utilidades de diferentes jurisdicciones siempre califican a la medición neta como un costo adicional para los demás consumidores en el sistema, pero es un argumento que se evalúa al tener un por ciento significativo de inyección de energía renovable al sistema. Aun así, si la AEE entiende que ya les está causando gastos adicionales, lo menos que podríamos esperar es que se evidencien los mismos y se demuestre que son justos y razonables los cargos a considerarse.

El impacto real de los participantes del Programa de Medición Neta debe ser apreciado una vez crezca la inyección en la red eléctrica. Si la AEE tiene algún cargo relacionado a los proyectos residenciales y comercios pequeños, los cuales representan el 90% de los clientes que atendemos, entendemos que es en la ejecución de la burocracia de proceso actual. Estos costos, más los costos administrativos o de cualquier otra índole, deben ser atendidos con una modernización de los procesos, en conjunto con una delegación de responsabilidades con el sector privado. La digitalización de los procesos, la autorización y certificación del ente privado a realizar inspecciones y certificaciones en los proyectos (al menos en los pequeños), liberaría muchos recursos de la AEE, reduciendo los costos de la agencia. Estos recursos podrán ser reubicados en casos que requieren de su conocimiento y mayor tiempo de análisis, como las mejoras futuras del sistema para poder recibir más fuentes de energía renovable.

Respetuosamente, solicitamos a esta honorable Comisión que se mantenga la estructura actual de facturación al Programa de Medición Neta y no se permitan cargos nuevos. No existe argumento con fundamentos de AEE o la Corporación de Revitalización que demuestren que los cargos son justos y razonables. Ante la crisis económica y emocional que nos encontramos en Puerto Rico debemos proteger y auspiciar los modelos económicos que aportan a Puerto Rico. La industria de energía Renovable es el modelo de negocio al alcance de cualquier cliente que busque alternativas para la reducción de costos energéticos.

Cordialmente,



José A. García Pérez, P.E.
Presidente